_ Fecha 10/01



9.3DECRETO U. DEC. 284 No

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota Nº 93-382 de 21 de diciembre de 1993, por la que da cuenta de la renuncia del Sr. ROBERTO RODRIGUEZ RIOS al cargo de Director del Departamento de Botánica, perteneciente a la referida Facultad; lo informado por el mismo Sr. Decano en Nota 93-382 por la que da a conocer el resultado de la elección de Director del mencionado Departamento; los antecedentes que obran en Providencia de fecha 28 de diciembre de 1993; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 92-314, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento, aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-309 de 11.07.90; las atribuciones que me confiere el Decreto U. de C. № 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los Artículos 33, inciso 39 y 57, inciso 29 de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Acéptase la renuncia presentada por don ROBERTO RODRIGUEZ RIOS al cargo de Director del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En su reemplazo, designase Director del mencionado Departamento al Sr. PATRICIO RIVERA RAMIREZ.

La designación del Profesor Rivera Ramírez rige a contar del 1º de enero de 1994.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcríbase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades; Sr. Director General (S) Campus Chillán y Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de Docencia, Escuela de Braduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Personal, Finanzas, y Bibliotecas; Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Registrese y archivese en Secretaria General.

CONCEPCION, Diciembre 31 de 1993.

RARRA MUNOZ,

RECT

la Universidad de

Decretado por don AUGUSTO Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ

SECRETARIO GENERAL

AUGUSTO PARRA MUNCIZ

Rector de